



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **136** /2019

ARICA 14 de Octubre de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

Diplomado: "Salud Familiar y Comunitario" que se efectuara los días 16, 17, 18, 23, 24 y 25 octubre y los días 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de noviembre.

Fundamento: Contribuir al desarrollo de competencias para el trabajo en Atención Primaria y Salud Familiar en el marco de una gestión de cambio que aporte el desarrollo del Modelo de Atención integral con enfoque familiar y comunitario, generando transformación en los funcionarios, mejorando la calidad del servicio y el trato al usuario.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EBC/CCG/RTS/LRV/JLD/cmv.

OK-GM